

Asunto prohíba DE INMEDIATO SIN MAS TRÁMITE el uso total de agrotóxicos en el sistema agroalimentario argentino

Remitente [adriana serrani](mailto:adriana.serrani)

Destinatario consultapublica322@senasa.gob.ar

Fecha Sáb 11:51

mi nombre es adriana serrani, dni 12605877.

quedo a disposición.

estas son las razones para el pedido del Asunto de Referencia

- 1) **No amplíe el uso de agrotóxicos en alimentos considerados menores.**
- 2) No se desoiga el Reporte Anual del año 2017 de la Relatoría Especial del Derecho a la Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas ONU, **que exhorta a los estados a abandonar las prácticas del agronegocio en el modelo agroalimentario.**
- 3) Se consideren las objeciones a varios puntos del proyecto de Resolución en cuanto a la vaguedad e incongruencia de algunas exigencias que tienden a que el proceso de autorización de agrotóxicos en los alimentos menores y la validación de los límites de residuos máximos de dichas sustancias, sea laxo y muy peligroso.
- 4) Que se contemplen los efectos crónicos, cancerígenos y sinérgicos de los agrotóxicos, tanto en la evaluación de la ampliación de uso como en la determinación de los valores máximos de residuos de sustancias químicas en alimentos.
- 5) Se respete una instancia de participación ciudadana que permita opinar sobre los estudios y ensayos que presentan las empresas para solicitar las autorizaciones y validar los límites de residuos de agrotóxicos en alimentos menores.
- 6) **Que se prohíba DE INMEDIATO SIN MAS TRÁMITE el uso total de agrotóxicos en el sistema agroalimentario argentino, que fueron cancelados por la Comunidad Europea.**